

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 3. LÍNEA DE AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL COMARCAL ASÍ COMO CREACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO Y SERVICIOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIAL (OG1PP6), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES ALHAMILLA (AL03).**

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 10 de junio de 2024 procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el presupuesto detallado del expediente 2022/AL03/OG1PP6/025, en relación a los criterios de selección de cumplimiento diferido, donde dice:

**PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS**

**Expediente:** 2022/AL03/OG1PP6/025

**Nombre/Razón Social:** AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS

**NIF/DNI/NIE:** P04094001

**Proyecto:** EMBELLECIMIENTO DE MUROS Y MEJORA DE ELEMENTOS ORNAMENTALES EN C/JOSÉ LÓPEZ BARÓN

**Baremación:** 34 puntos

**Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

**Presupuesto detallado:**

**0000087519 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 29.499,77 euros**

**0000087519 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 29.499,76 euros**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

03/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmTJVTT3CGQ7CZC8FUUA3G4G88X

PÁG. 1/4





PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
OBRA	Trabajos previos	7.092,20	58.999,53	7.092,20	100%	58.999,53	NO
OBRA	Albañilería	3.390,75		3.390,75	100%		SI
OBRA	Revestimientos	13.289,53		13.289,53	100%		SI
OBRA	Elementos de seguridad	8.818,69		8.818,69	100%		NO
OBRA	Pinturas	1.422,06		1.422,06	100%		NO
OBRA	Mobiliario urbano	7.422,80		7.422,80	100%		SI
OBRA	Seguridad y Salud	695,02		695,02	100%		NO
OBRA	Gestión de residuos	241,89		241,89	100%		NO
OBRA	Gastos Generales (13%) y Beneficio industrial (6%)	8.050,86		8.050,86	100%		NO
OBRA	IVA (21%)	10.589,00		10.589,00	100%		NO
	<b>TOTAL</b>	<b>61.012,80</b>	<b>58.999,53</b>	<b>61.012,80</b>	<b>100,00 %</b>	<b>58.999,53*</b>	

#### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

#### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.

2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.

3.13 Planes de igualdad.

#### **3.14 Formación, sensibilización o difusión, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.**

8.1 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.

8.2 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de Cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.

8.3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.

8.4 Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) otros: La ayuda concedida es por un importe inferior al resultante de aplicar al coste total subvencionable el 100%, por limitación del importe de ayuda que el promotor solicita en el Anexo II.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	03/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJVTT3CGQ7CZC8FUUA3G4G88X	PÁG. 2/4





Debe decir:

### PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/AL03/OG1PP6/025

**Nombre/Razón Social:** AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS

**NIF/DNI/NIE:** P0409400I

**Proyecto:** EMBELLECIMIENTO DE MUROS Y MEJORA DE ELEMENTOS ORNAMENTALES EN C/JOSÉ LÓPEZ BARÓN

**Baremación:** 34 puntos

**Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

**Presupuesto detallado:**

**0000087519 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 29.499,77 euros**

**0000087519 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 29.499,76 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
OBRA	Trabajos previos	7.092,20	58.999,53	7.092,20	100%	58.999,53	NO
OBRA	Albañilería	3.390,75		3.390,75	100%		SI
OBRA	Revestimientos	13.289,53		13.289,53	100%		SI
OBRA	Elementos de seguridad	8.818,69		8.818,69	100%		NO
OBRA	Pinturas	1.422,06		1.422,06	100%		NO
OBRA	Mobiliario urbano	7.422,80		7.422,80	100%		SI
OBRA	Seguridad y Salud	695,02		695,02	100%		NO
OBRA	Gestión de residuos	241,89		241,89	100%		NO
OBRA	Gastos Generales (13%) y Beneficio industrial (6%)	8.050,86		8.050,86	100%		NO
OBRA	IVA (21%)	10.589,00		10.589,00	100%		NO
	<b>TOTAL</b>	<b>61.012,80</b>	<b>58.999,53</b>	<b>61.012,80</b>	<b>100,00 %</b>	<b>58.999,53*</b>	

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	03/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJVTT3CGQ7CZC8FUUA3G4G88X	PÁG. 3/4





**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

- 2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.
- 2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.
- 3.13 Planes de igualdad.
- 8.1 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.
- 8.2 Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de Cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.
- 8.3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.
- 8.4 Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) otros: La ayuda concedida es por un importe inferior al resultante de aplicar al coste total subvencionable el 100%, por limitación del importe de ayuda que el promotor solicita en el Anexo II.

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,  
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	03/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJVTT3CGQ7CZC8FUUA3G4G88X	PÁG. 4/4

